

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS POR INFIMA CUANTIA		CÓDIGO: GADMCEV-CP-001
		FECHA DE REVISIÓN: 03-01-2023
		VERSIÓN: 1.2
Lugar y Fecha Elaboración : Cevallos, 14 de mayo del 2024		
<p>ANTECEDENTES: La Unidad de Cultura y Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, mediante MEMORANDO No. GADMCEV – DCDS – 2024 – 062 de fecha Cevallos 14 de mayo de 2024, entrega el informe de necesidad, pedido puntual sobre la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN ARTÍSTICA Y ESTÉTICA DE LOS MONUMENTOS REPRESENTATIVOS DEL CANTÓN CEVALLOS”, con la finalidad de poder ofrecer un mejor ornato al cantón y una buena imagen a propios y extraños. <u>En base al REGISTRO OFICIAL reformas al reglamento a la LOSNCP: 65. artículo .170 agréguese el siguiente artículo. Art.107.1” Ínfima cuantía régimen especial. - en cualquiera de los casos establecidos en el artículo 2 de la ley con excepción del numeral 4, si la cuantía del objeto de contratación es inferior a multiplicar el coeficiente 0.0000002 del presupuesto inicial del estado del correspondiente ejercicio económico la entidad contratante podrá optar por aplicar el procedimiento de ínfima cuantía.”</u></p>		
Oficio N°:	MEMORANDO No. GADMCEV – DCDS – 2023 – 062	
De:	Aracely Silva Cadmen	
UNIDAD REQUIRENTE:	Unidad de Cultura y Desarrollo Social	
OBJETO DE LA CONTRATACION:	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN ARTÍSTICA Y ESTÉTICA DE LOS MONUMENTOS REPRESENTATIVOS DEL CANTÓN CEVALLOS”	
JUSTIFICACIÓN:	<p>Es necesario que constantemente se realice un mantenimiento y restauración de los monumentos cantonales, los cuales son característicos de cada sector.</p> <p>Por ello el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cevallos con la finalidad de mantener y preservar en buen estado, ha considerado que se debe realizar la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN ARTÍSTICA Y ESTÉTICA DE LOS MONUMENTOS REPRESENTATIVOS DEL CANTÓN CEVALLOS”; se empleará el procedimiento según el tipo de bienes y prestación de servicios a adquirir, de acuerdo con la definición el artículo 52.1 de la Ley Orgánica de Contratación Pública y una vez establecida la necesidad para el proceso de “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN ARTÍSTICA Y ESTÉTICA DE LOS MONUMENTOS REPRESENTATIVOS DEL CANTÓN CEVALLOS”, misma que se deberá realizar bajo la modalidad de ínfima cuantía. <u>En base al REGISTRO OFICIAL reformas al reglamento a la LOSNCP: 65. artículo .170 agréguese el siguiente artículo. Art.107.1” Ínfima cuantía régimen especial. - en cualquiera de los casos establecidos en el artículo 2 de la ley con excepción del numeral 4, si la cuantía del objeto de contratación es inferior a multiplicar el coeficiente 0.0000002 del presupuesto inicial del estado del correspondiente ejercicio económico la entidad contratante podrá optar por aplicar el procedimiento de ínfima cuantía.”</u></p>	

ITEM	CPC	ESPECIFICACIONES TECNICAS		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PAC	
		REQUERIMIENTO	DETALLE DE LA ADQUISICION			SI	NO
1	541210032	RESTAURACIÓN ARTÍSTICA Y ESTÉTICA DEL MONUMENTO AL ZAPATERO	<i>Análisis y revision de la figura escultórica, sellamiento de fisuras y desprendimientos morfologicos leves, hidro lavado específico del área del cuerpo escultórico, incluye desinfeccion y curado de superficie en seco y húmedo, hidro lavado general del área de emplazamiento, retiro de pintura lijado y grateado manual, aplicación de fondo epoxico primer gris con tintado, MIXOL reforzado al 3% bicapa, pintura artística en esmalde sintético automotriz con tintado MIXOL reforzado al 5%, recubrimiento final en laca acrílica semi mate.</i>	unidad	1	X	
2	541210032	RESTAURACIÓN ARTÍSTICA Y ESTÉTICA DEL MONUMENTO PARQUE DE LA MADRE	<i>Análisis y revision de la figura escultórica, sellamiento de fisuras y desprendimientos morfologicos leves, hidro lavado específico del área del cuerpo escultórico, incluye desinfeccion y curado de superficie en seco y húmedo, hidro lavado general del área de emplazaiento, retiro de pintura lijado y grateado manual, aplicación de fondo epoxico primer gris con tintado, MIXOL reforzado al 3% bicapa, pintura artística en esmalde sintético automotriz con tintado MIXOL reforzado al 5%, recubrimiento final en laca acrílica semi mate.</i>	unidad	1	X	
3	541210032	RESTAURACIÓN ARTÍSTICA Y ESTÉTICA DEL MONUMENTO PARQUE DE SANTO DOMINGO	<i>Análisis y revision de la figura escultórica, sellamiento de fisuras y desprendimientos morfologicos leves, hidro lavado específico del área del cuerpo escultórico, incluye desinfeccion y curado de superficie en seco y húmedo, hidro lavado general del área de emplazaiento, retiro de pintura lijado y grateado manual, aplicación de fondo epoxico primer gris con tintado, MIXOL reforzado al 3% bicapa, pintura artística en esmalde sintético automotriz con tintado MIXOL reforzado al 5%, recubrimiento final en laca acrílica semi mate.</i>	unidad	1	X	

4	541210032	RESTAURACIÓN ARTÍSTICA Y ESTÉTICA DEL MONUMENTO AL FERROCARRIL	<i>Análisis y revision de la figura escultórica, hidro lavado específico del área del cuerpo escultórico, hidro lavado general del área de emplazamiento, retiro de pintura afectada por accion del tiempo, repintada artística en esmalde sintético automotriz con tintado MIXOL reforzado al 5%, recubrimiento final en laca acrílica semi mate.</i>	unidad	1	X
5	541210032	RESTAURACIÓN ARTÍSTICA Y ESTÉTICA DEL MONUMENTO PEDRO FERMIN CEVALLOS PARQUE CENTRAL	<i>Análisis y revision de la figura escultórica, hidro lavado específico del área del cuerpo escultórico, hidro lavado general del área de emplazamiento, retiro de pintura afectada por accion del tiempo, repintado artística en esmalde sintético automotriz con tintado MIXOL reforzado al 5%, recubrimiento final en laca acrílica semi mate.</i>	unidad	1	X
PLAZO DE EJECUCIÓN:			15 días			
FORMA DE PAGO:			El pago se realizará contra entrega recepción del servicio que se encuentre a entera satisfacción de la entidad contratante			
VIGENCIA:			15 días			
TIPO DE COMPRA:			servicio			
GARANTIA:			Sí Aplica (1 año)			
LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA RECEPCION:			Cantón Cevallos - GAD Municipal			
Lo solicitado debe ser entregado en cada sector del cantón Cevallos						
ELABORADO POR:			Aracely Silva Cadmen			
			ANALISTA DE CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS			
REVISADO POR:			Ing.Jorge Sánchez Chavalié			
			DIRECTOR DE PLANIFICACION DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS			
AUTORIZADO POR:			Ing. Carlos Soria			
			ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS			